



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 58

V LEGISLATURA

15 DE NOVIEMBRE DE 2000

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

[Moción](#) sobre rehabilitación de los retablos de la iglesia de San Pedro, en Calasparra.

(pág. 2282)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

1. Proyectos de ley

b) Enmiendas

Enmiendas a la totalidad al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2001, formuladas por:

- [El G.P. Mixto](#).

(pág. 2282)

- [El G.P. Socialista](#).

(pág. 2283)

Enmiendas a la totalidad al Proyecto de ley de medidas tributarias y en materia de juego y apuestas, formuladas por:

- [El G.P. Mixto](#).

(pág. 2283)

- [El G.P. Socialista](#).

(pág. 2284)

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

Moción 194, sobre solicitud de elaboración de informes por el Consejo Escolar Regional, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista, (V-6365).

(pág. 2284)

Moción 195, sobre trazados definitivos del AVE a Murcia, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-6366).

(pág. 2285)

Moción 196, sobre elaboración de un plan plurianual para la eliminación de puntos negros en zonas de reconocido peligro por inundaciones, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-6367).

(pág. 2286)

Moción 197, sobre actuaciones para la mejora de la Administración de Justicia en la Región de Murcia, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-6400).

(pág. 2286)

b) Para debate en Comisión

Moción 137, sobre estación depuradora de aguas residuales y plan de saneamiento integral para Puerto de Mazarrón, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (V-6344).

(pág. 2287)

Moción 138, sobre actuaciones para la mejora del servicio de correos en la Región de Murcia, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-6355).

(pág. 2288)

Moción 139, sobre obras para drenaje y desagüe de la N-301 a su paso por Molina de Segura, formulada por D.^a Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista, (V-6368).

(pág. 2288)

Moción 140, sobre adjudicación de contrato por parte del director general de Sistemas de Información y Comunicación de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (V-6369).

(pág. 2288)

Moción 141, sobre construcción de puentes sobre los ríos Quípar, Argos y Moratalla, en las carreteras que dan acceso a la población de Calasparra, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-6370).

(pág. 2289)

[Moción 142](#), sobre elaboración de un calendario para la puesta en funcionamiento de la residencia de la Tercera Edad de Calasparra, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-6371).

(pág. 2290)

[Moción 143](#), sobre plan de normas básicas e instalación de escombreras y confección de un mapa con la distribución de las mismas en la Región de Murcia, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-6372).

(pág. 2290)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

[Interpelación 111](#), sobre falta de ejecución del presupuesto de inversión destinado al proyecto turístico “Cartagena, puerto de culturas”, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (V-6374).

(pág. 2291)

[Interpelación 113](#), sobre razones por las que no ha sido creado el Consejo Asesor de Cultura, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista, (V-6397).

(pág. 2291)

3. Preguntas para respuesta escrita

Anuncio sobre admisión de la pregunta 1128.

(pág. 2292)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

Anuncio sobre admisión de las preguntas 148 y 149.

(pág. 2292)

b) En Comisión

Anuncio sobre admisión de las preguntas 103 a 106.

(pág. 2292)

c) Al Presidente del Consejo de Gobierno

Anuncio sobre admisión de las preguntas 26 a 28.

(pág. 2293)

6. Respuestas

Anuncio sobre remisión, por miembros del Consejo de Gobierno, de respuestas a las preguntas 934, 1073, 1076, 1089, 1090, 1091, 1092, 1093, 1094, 1095, 1096 y 1097.

(pág. 2293)

SECCIÓN “I”, TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

1. Retirados

Anuncio sobre retirada de iniciativa.

(pág. 2294)

2. Rechazados

Anuncio sobre rechazo de iniciativas.

(pág. 2294)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la moción “sobre rehabilitación de los retablos de la iglesia de San Pedro, en Calasparra”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 9 de noviembre de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN SOBRE REHABILITACIÓN DE LOS
RETABLOS DE LA IGLESIA DE SAN PEDRO, EN
CALASPARRA.**

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, a través de la Consejería de Turismo y Cultura, se arbitren las medidas oportunas que hagan posible la rehabilitación de los retablos de la iglesia de San Pedro, en Calasparra.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**1. Proyectos de ley****b) Enmiendas**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las enmiendas a la totalidad formuladas por los grupos parlamentarios Socialista y Mixto tanto al proyecto de “Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2001 (publicado en el BOAR nº 56, de 2-XI-00) como al de “medidas tributarias y en materia de juego y apuestas” (publicado en el BOAR nº 57, de 7-XI-00).

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 15 de noviembre de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ENMIENDA A LA TOTALIDAD, FORMULADA POR

**EL G.P. MIXTO, AL PROYECTO DE LEY DE
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE
MURCIA PARA EL EJERCICIO 2001, (V-6417).**

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente enmienda a la totalidad, con devolución del texto al Consejo de Gobierno, del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2001.

En la actualidad, cuando aparecen ya los primeros indicadores que muestran la atenuación de la fase expansiva de la economía y preconizan el final de ésta, apreciamos con claridad la ineficacia de las políticas presupuestarias del Gobierno regional para la generación de desarrollo sostenible, redistributivo y creación de estabilidad y calidad en el empleo, así como para el incremento del bienestar social de la ciudadanía.

El Proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el 2001 que presenta a la Cámara el Consejo de Gobierno no prescribe esta tendencia y efectos y se instalan en el continuismo respecto de anteriores presupuestos, con lo que conlleva de insolidaridad y agudización de desequilibrios territoriales y sociales, inadecuación a un sólido desarrollo sostenible de la Región y añaden un nuevo elemento cual es la hipoteca del déficit cero, el pago de peajes en sombra y la construcción de un nuevo Hospital General Universitario costado con fondos propios del presupuesto regional.

A continuación señalamos algunos de sus rasgos distintivos, muchos de ellos concordantes con los que se han presentado en otros ejercicios:

1º. Son irreales y técnicamente poco rigurosos, toda vez que no hay equilibrio presupuestario sin recurrir al endeudamiento como afirman, y la experiencia de ejercicios anteriores demuestra que hay una clara discrepancia entre lo presupuestado y lo ejecutado.

2º. Cargan sobre los ciudadanos de la Región actuaciones e inversiones que corresponden a la Administración central con o sin fondos europeos, pero además con un peso importante de la financiación tributaria indirecta que hace que pague más quien menos tiene. La injusticia y regresividad en la financiación del presupuesto son notas características de esta Ley.

3º. La renuncia a políticas de desarrollo sostenible es patente por la falta de una apuesta presupuestaria clara por el asentamiento, promoción y desarrollo de los diversos sectores productivos (agricultura,

industria, comercio, minería, artesanía, turismo, etcétera) de nuestra pequeña y mediana empresa y economía social, así como la desatención de la necesaria preservación, protección y puesta en valor del medio ambiente y espacios naturales protegidos.

4º. Sigue existiendo una delegación y progresiva privatización de políticas sociales, carentes de objetivos claros y absolutamente inadecuadas para acabar con la dualización social, con las cada vez más importantes bolsas de pobreza y exclusión social y para aumentar el bienestar social de la ciudadanía.

5º. La renuncia a favorecer el empleo estable y de calidad, la convergencia de salarios de los trabajadores de la Región con la media nacional y la lucha contra la economía sumergida, también se plasma en la reducción real en los presupuestos de las partidas destinadas a estos objetivos.

6º. Las infraestructuras, destinadas a poner en valor nuestro territorio, ni tienen la adecuada cobertura presupuestaria, ni la necesaria planificación, ni corrigen las desigualdades entre municipios y comarcas.

7º. Una vez más estamos ante unos presupuestos centralistas que niegan la descentralización, el Pacto Local, la comarcalización efectiva de la Región y la participación de la ciudadanía y las organizaciones sociales.

Por todo ello, solicito la devolución de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma al Consejo de Gobierno para que por éste se elabore y remita a la Cámara un proyecto de ley adecuado a la realidad social y económica de la Región que promueva el desarrollo sostenible, la solidaridad, la descentralización y participación, el reequilibrio territorial y social y la calidad de vida de los ciudadanos.

Cartagena, 14 de noviembre de 2000

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

ENMIENDA A LA TOTALIDAD, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA, AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2001, (V-6429).

Ramón Ortiz Molina, portavoz del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto la siguiente enmienda a la totalidad, con devolución del texto al Consejo de Gobierno, del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2001.

Exposición de motivos: El grupo parlamentario Socialista, a través de esta enmienda a la totalidad,

solicita la devolución de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma al Consejo de Gobierno por las razones que, entre otras, se enumeran a continuación:

1. El Gobierno se limita a seguir el ciclo económico, pero no adopta ninguna política activa en este proyecto de ley que permita incrementar el potencial de crecimiento de nuestra economía.

2. El proyecto de ley no adopta ninguna medida para contrarrestar las tensiones inflacionistas que afectan a la Región y que superan la media nacional.

3. El proyecto de ley no contiene medidas para amortiguar el deterioro de renta de las familias murcianas que se viene produciendo como consecuencia del empeoramiento de la situación económica, como lo demuestran, entre otras cuestiones:

- La insuficiencia de las ayudas al pequeño comercio.

- La pérdida de poder adquisitivo de los funcionarios.

- La falta de compensación a los pensionistas murcianos que no sólo tienen pensiones bajas, sino que además pierden poder adquisitivo al crecer más el IPC en la Región que en el resto de España.

4. El Proyecto de ley de presupuestos no es útil para acelerar la convergencia real con el resto de España y la Unión Europea.

5. El Proyecto de ley de presupuestos no pone coto a la falta de control, mala gestión y deterioro de la situación financiera.

6. El proyecto de ley incrementa sustancialmente el endeudamiento de la Comunidad Autónoma.

Cartagena, 15 de noviembre de 2000

EL PORTAVOZ,

Ramón Ortiz Molina

ENMIENDA A LA TOTALIDAD, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO, AL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS TRIBUTARIAS Y EN MATERIA DE JUEGO Y APUESTAS, (V-6418).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente enmienda a la totalidad, con devolución del texto al Consejo de Gobierno, del Proyecto de ley de medidas tributarias y en materia de juego y apuestas para el año 2001.

Un año más el Consejo de Gobierno pretende que se apruebe una ley de las características de las denominadas "de acompañamiento" que en esta ocasión pretende introducir disposiciones normativas en materia de tributos, así como modificar dos leyes

regionales. Izquierda Unida, en coherencia con su posición política sobre este tipo de normas, considera que no aporta beneficio alguno al debate legislativo, introduce elementos de retroceso en algunas de sus prescripciones y si contiene algún instrumento de avance éste no justifica su razón de ser, expresa su desacuerdo con la misma por las siguientes razones:

1º. El proyecto de ley es innecesario para los fines que se propone, pudiendo tramitarse parte del mismo en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el 2001 y otra parte en el proceso legislativo ordinario de reforma de las leyes a las que afecta, sin perturbar el debate político y social del texto, propiciando una más cuidada elaboración y más aportaciones sociales y políticas.

2º. Vuelve a ser expresión de falta de planificación, improvisación y erratismo del Gobierno al elaborar proyectos de ley cuya modificación propone año tras año, sin que se den cambios en las circunstancias existentes en el momento de su promulgación.

3º. Una buena parte de las medidas que propone no está cuantificadas económicamente, en cuanto a sus efectos, lo que supone una falta de rigor a la hora de legislar en materia fiscal y un incumplimiento de la legislación vigente en la materia.

4º. Es regresiva y retrógrada, en cuanto suprime bonificaciones y exenciones fiscales positivas para la ciudadanía de rentas medias y bajas, mientras eleva de nuevo las tasas buscando la cobertura plena del coste de los servicios en particular a estudiantes y jóvenes o a quienes tienen que llevar su vehículo a las ITV, obligando así a las economías más desfavorecidas a pagar doblemente, con impuestos y tasas los servicios que reciben.

Por todo ello, solicito la devolución de este proyecto de ley al Consejo de Gobierno para que las modificaciones o adiciones que se pretendan realizar y estén en línea con una política fiscal y progresiva y redistributiva, se tramiten con la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2001 o con la ley a la que afecten.

Cartagena, 14 de noviembre de 2000

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

ENMIENDA A LA TOTALIDAD, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA, AL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS TRIBUTARIAS Y EN MATERIA DE JUEGO Y APUESTAS, (V-6428).

Ramón Ortiz Molina, portavoz del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión

de Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente enmienda a la totalidad, con devolución del texto al Consejo de Gobierno, del Proyecto de ley de medidas tributarias y en materia de juego y apuestas para el año 2001.

Exposición de motivos: El grupo parlamentario Socialista, a través de esta enmienda a la totalidad, solicita, después de su debate, la devolución al Consejo de Gobierno del Proyecto de ley de medidas tributarias y en materia de juego y apuestas para el ejercicio 2001 por las razones que, entre otras, a continuación se enumeran:

- Esta ley persiste en la modificación de otras leyes hurtando con ello el necesario debate político y social que se debe establecer en la modificación de cualquier ley.

- Esta ley excluye a una parte muy importante y necesitada de familias y jóvenes de la Región, de los beneficios por deducciones en el tramo autonómico del IRPF en la adquisición, rehabilitación y alquiler de viviendas.

- Esta ley carece de ideas y propuestas progresistas en materia de ayudas y deducciones en el tramo autonómico del IRPF para la plena incorporación de la sociedad a las nuevas tecnologías.

Cartagena, 15 de noviembre de 2000

EL PORTAVOZ,

Ramón Ortiz Molina

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las mociones para debate en Pleno registradas con los números 194 a 197, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 14 de noviembre de 2000

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 194, SOBRE SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE INFORMES POR EL CONSEJO ESCOLAR REGIONAL, FORMULADA POR D. RAIMUNDO BENZAL ROMÁN, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-6365).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Raimundo Benzal Román, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción, para su debate en Pleno, sobre solicitud de informes al Consejo Escolar Regional.

Exposición de motivos: El Consejo Escolar Regional es el máximo órgano de participación social educativo, teniendo entre sus funciones y competencias la de informar sobre los aspectos de interés para la educación.

En el momento actual de implantación de un nuevo sistema educativo, es fundamental contar con la opinión de ese órgano sobre los aspectos que inciden de forma especial en esta situación de cambio y en las preocupaciones de los ciudadanos.

Para dar al Consejo Escolar Regional el verdadero sentido que inspira su existencia, se presenta la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Gobierno regional para que solicite del Consejo Escolar Regional la elaboración, durante el curso 2001-2002, de informes sobre:

- Red regional de centros públicos para la implantación completa de los niveles y modalidades de la LOGSE.
- Necesidades del profesorado para la implantación completa de la LOGSE.
- Temporalización y localización de la incorporación de todos los alumnos del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria a IES.
- Recursos necesarios y distribución equitativa de alumnos inmigrantes en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

Cartagena, 18 de octubre de 2000

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina.- EL DIPUTADO, Raimundo Benzal Román.

MOCIÓN 195, SOBRE TRAZADOS DEFINITIVOS DEL AVE A MURCIA, FORMULADA POR D. DIEGO JOSÉ MARTÍNEZ CERÓN, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-6366).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Diego José Martínez Cerón, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre trazados definitivos del AVE a Murcia.

Exposición de motivos: El conocimiento en los últimos días sobre la contratación de proyectos relativos al trazado del AVE "vendidos" por el Gobierno regional como tramos comunes para su acceso a Murcia, cuando de los nueve proyectos contratados,

seis corresponden al tramo Játiva-Valencia, y de los tres restantes, correspondientes al tramo Almansa-La Encina, sólo serían, en parte, aprovechables en la medida que el Gobierno regional haya claudicado y aceptado ya ante el Gobierno central y el resto de gobiernos autónomos, que el AVE llegue a Murcia desde Alicante, abandonando la reivindicación apoyada por fuerzas políticas y sociales de la Región de Murcia de que el trazado más beneficioso para los murcianos es el directo desde Albacete por Cieza.

Se vende como simultáneo un trayecto que no es más que la prolongación del corredor mediterráneo y del EUROMED previsto con anterioridad, aunque las obras acumulan un considerable retraso debido a la falta de inversiones del Gobierno central en el tramo Alicante-Murcia y que están pendientes de realizar por el Gobierno. Conviene hacerse eco de los datos contundentes sobre las oportunidades perdidas y consiguiente perjuicio que para Murcia significa el que sigamos sin enlazarnos con el eje mediterráneo, cuyo potencial para el transporte mediterráneo es extraordinario, cuando en una primera fase se podría resolver con la muy asequible inversión para prolongar la electrificación de la red desde Alicante hasta Murcia.

La variable "coste del proyecto" no debe ser tampoco, a los efectos de los intereses de la Región de Murcia, la que determine la decisión final del trayecto elegido. En un proyecto cuya vigencia se va a extender durante varias generaciones, especialmente teniendo en cuenta que regiones limítrofes tendrán todo lo que necesiten y comunidades como la catalana, que han conseguido modificar el trazado del AVE Madrid-Barcelona por Tarragona, aun a costa de mayor tiempo de recorrido y más inversión pública pero que, a efectos territoriales, articula mejor su territorio, y estando Murcia veinte puntos por debajo en términos de renta por habitante y en un nivel de infraestructuras territoriales que no alcanza el 75% de la media europea, no puede ser esta variable determinante en detrimento de nuestra mejor opción.

Dado que una de las palancas que va a impulsar la convergencia real es la llegada del Ave a la Región, tan importante como que dicha actuación articule el territorio regional es el que la inversión del AVE se realice coincidiendo con la conclusión del marco de apoyo comunitario 2000-2006. De lo contrario, la convergencia de riqueza con las regiones más desarrolladas de Europa se retrasaría nuevamente.

Ante esta situación, el grupo parlamentario Socialista, en aras de alcanzar una posición fuerte de los murcianos para que el AVE llegue por el trayecto más beneficioso para la Región, presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

1º.- La Asamblea Regional de Murcia manifiesta de forma unánime que el trazado directo del AVE en su acceso a la Región es el más beneficioso para nuestros intereses regionales, y, en consecuencia,

apuesta por el acceso a Murcia directo desde Albacete a través de Cieza, sin perjuicio de otras posibilidades futuras.

2º.- La Asamblea Regional entiende como irrenunciable la prolongación del trazado hasta Cartagena y Lorca, de forma simultánea al resto de tramos del proyecto y garantizando para todos los tramos la financiación de cada uno de ellos y que el periodo de ejecución de la obra no debe ir más allá del 2006, coincidiendo con el marco de apoyo comunitario 2000-2006.

3º.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que defienda esta posición ante el Gobierno central y el resto de comunidades autónomas.

Cartagena, 8 de noviembre de 2000

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina.- EL DIPUTADO, Diego José Martínez Cerón.

MOCIÓN 196, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN PLURIANUAL PARA LA ELIMINACIÓN DE PUNTOS NEGROS EN ZONAS DE RECONOCIDO PELIGRO POR INUNDACIONES, FORMULADA POR D. JUAN FERNÁNDEZ MONTOYA, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-6367).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Fernández Montoya, diputado del grupo parlamentario Socialista, con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre plan de actuación para corrección de puntos negros en zonas de reconocido peligro por inundaciones.

Exposición de motivos: Periódicamente se vienen dando catástrofes por causa de inundaciones en puntos o zonas muy concretas de la geografía regional de la Región de Murcia. Afortunadamente, cada vez más controladas, pero que no pocas veces ocasionan pérdida de vidas humanas e importantes pérdidas materiales.

De ahí que ya que se dispone de un mapa de zonas de máximo peligro por riesgo de inundaciones – mapa del Instituto Geominero-, sería oportuno y previsor elaborar un plan específico que, en coordinación con ayuntamientos y previos los convenios que procedan, abarque las medidas oportunas para la minoración o eliminación de riesgos en esos puntos negros.

Plan plurianual, como ya se hizo en la previsión de inundaciones en la cuenca del Segura, con una planificación general, que vaya destinado a suprimir al máximo los riesgos de pérdidas de vidas humanas, mediante construcción de diques, desvíos, puentes, señalizaciones bien visibles, etcétera.

Asimismo, que el plan prevenga la eliminación o

levantamiento paulatino de zonas de acampada, camping u otros que, por su situación, hagan previsibles estas catástrofes.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que elabore un plan que, con carácter plurianual, contemple la eliminación de puntos negros en zonas de reconocido peligro por inundaciones.

Cartagena, 3 de noviembre de 2000

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina.- EL DIPUTADO, Juan Fernández Montoya.

MOCIÓN 197, SOBRE ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-6400).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre actuaciones para la mejora de la Administración de Justicia en la Región de Murcia.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia ha venido a plantear, con la prudencia que le caracteriza, algunos de los problemas que tiene la Administración de Justicia en la Región para poder prestar el servicio que de ella precisan los ciudadanos y ciudadanas, problemas que algunos de ellos son nuevos, derivados de los cambios de legislación y nuevos retos, pero otros llevan ya tiempo planteados sin que haya una solución satisfactoria.

Por una parte, hay que señalar que con la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, que pretende garantizar el principio de la tutela judicial efectiva y, por tanto, reducir los plazos de los asuntos y ganar también en eficacia y agilidad de la resolución y ejecución de las resoluciones judiciales, se plantea el problema de la escasez de medios materiales y humanos para poder acometer este nuevo reto en los juzgados y tribunales de nuestra Comunidad Autónoma.

Por otra parte, hay que señalar la sobrecarga de asuntos judiciales, en particular en los partidos de San Javier, Molina de Segura, Cieza y Jumilla, sin que esté previsto, de momento, la creación de nuevos juzgados, lo que lleva al colapso de algunos de estos órganos y por tanto a una rémora para la resolución ágil de los asuntos y su efectiva ejecución.

A ello hay que añadir el deslizamiento, año tras año, en los Presupuestos Generales del Estado de las

partidas destinadas a la construcción y puesta en servicio del Palacio de Justicia de Murcia y la nueva Ciudad de la Justicia, lo que conlleva que, ante la falta de espacio físico en el actual, lo juzgados tengan que diseminarse por diversos puntos de la ciudad de Murcia e incluso pedanías, produciéndose una dispersión que no facilita la administración de justicia ni ayuda a quienes tienen que ejercer como profesionales del derecho o justiciables ante los distintos órganos jurisdiccionales.

Por todo ello, propongo al Pleno de la Asamblea Regional de Murcia la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite del Gobierno de la nación las siguientes actuaciones en relación con la Administración de Justicia en nuestra Comunidad Autónoma:

1º.- Que se realice un estudio sobre la adecuación del número de juzgados, así como de los medios materiales y humanos existentes en los mismos, a las exigencias derivadas de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, a fin de que se acometan con urgencia las actuaciones necesarias para garantizar los medios que permitan la plena aplicación en buenas condiciones del nuevo texto legal en nuestra Comunidad Autónoma.

2º.- La dotación de nuevos juzgados al menos en Molina de Segura, Cieza, San Javier y Jumilla, al objeto de evitar el colapso de los existentes.

3º.- Que se aceleren las inversiones y actuaciones para la construcción del nuevo Palacio de Justicia de Murcia, que permita concentrar los órganos judiciales y hacer más cómoda y eficaz la Administración de Justicia.

Cartagena, 13 de noviembre de 2000

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las mociones para debate en Comisión registradas con los números 137 a 143, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 14 de noviembre de 2000

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 137, SOBRE ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES Y PLAN DE SANEAMIENTO INTEGRAL PARA PUERTO DE MAZARRÓN, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-6344).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Durán Granados, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción, para su debate en la Comisión de Política Sectorial, sobre estación depuradora de aguas residuales y plan de saneamiento integral para Puerto de Mazarrón.

Exposición de motivos: Una vez más se ha vuelto a repetir la triste imagen que se produce cada vez que llueve abundantemente en Puerto de Mazarrón. Calles y viviendas inundadas, cientos de vecinos evacuados, otros tantos incomunicados, tuberías, bocas de riego y de alcantarillado reventadas, vertiendo los residuos urbanos al mar, y una estación depuradora obsoleta que, en condiciones normales de meteorología, es totalmente insuficiente y carece de las más mínimas condiciones de capacidad, de tecnología y de salubridad para el tratamiento de las aguas residuales que a diario se producen en Puerto de Mazarrón.

Ya es algo habitual el vertido de aguas sin depurar desde la estación depuradora al mar, y lamentablemente también se está convirtiendo en algo habitual que en el Puerto, bien en verano o en invierno, se tengan que cerrar algunas playas porque existe peligro para los bañistas debido al alto nivel de contaminación que en las aguas del mar producen tanto estos vertidos como los que provienen por roturas de la red de alcantarillado. Si se produce esta grave situación cuando no llueve, es fácil imaginarse qué ocurrirá en Puerto de Mazarrón cuando descargan fuertes tormentas de agua como las de los últimos días del mes de octubre, que dejaron más de 130 litros/m².

La red de alcantarillado de Puerto de Mazarrón, y sobre todo de la urbanización Bahía (la zona más castigada por sus pésimas infraestructuras) es muy antigua e incapaz de asumir los vertidos que el desarrollo turístico y urbanístico han generado. Por tanto, se precisa una renovación total de la red y de todas las infraestructuras de alcantarillado.

La estación depuradora de aguas residuales, como se ha dicho, es obsoleta y no reúne condiciones de capacidad ni tecnológicas para depurar las aguas residuales que diariamente llegan a ella. Por tanto, se precisa la construcción urgente de una nueva para solucionar los problemas de depuración y para acabar con los vertidos peligrosos para la salud al mar.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, con la mayor brevedad posible y con cargo a las partidas presupuestarias habilitadas para estos casos, proceda a la elaboración y ejecución de los proyectos de:

a) Plan de saneamiento integral para Puerto de Mazarrón, en el que se contemplen todas las obras de infraestructuras necesarias para la renovación y ampliación de la red de alcantarillado.

b) Estación depuradora de aguas residuales para Puerto de Mazarrón, con capacidad y tecnología suficiente para asegurar una sana y eficaz depuración de las aguas residuales que se generan en la actualidad y para las que se puedan generar en los próximos años, teniendo en cuenta el alto crecimiento demográfico que, como consecuencia del dinamismo de la economía local, está experimentando el municipio de Mazarrón.

Cartagena, 6 de noviembre de 2000

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina.- EL DIPUTADO, Juan Durán Granados

MOCIÓN 138, SOBRE ACTUACIONES PARA LA MEJORA DEL SERVICIO DE CORREOS EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-6355).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en la Comisión de Asuntos Generales, sobre actuaciones para la mejora del servicio de correos en la Región de Murcia.

Son frecuentes las quejas de trabajadores y usuarios por las condiciones en las que se presta en nuestra Región el servicio de correos. Desde la carencia de buzones donde depositar la correspondencia hasta la insuficiencia de oficinas de correos, la escasez de personal con la lógica sobrecarga de trabajo de quienes prestan sus servicios en este departamento, la propia tardanza en algunos núcleos poblacionales de la correspondencia, que se agudiza en épocas de intensificación de la misma, la falta de dotaciones en general o el mal estado de las existentes, son hoy un problema a superar para un correcto funcionamiento del servicio y una adecuada atención a la ciudadanía.

Por todo ello, presento a la Comisión la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite del Gobierno de la nación la realización de un estudio sobre las

condiciones en que se presta el servicio de correos en la Región de Murcia y, de acuerdo con el mismo, la realización de las actuaciones necesarias en materia de aumento del personal y también de los recursos materiales y económicos para superar los problemas existentes y dar un adecuado servicio a la ciudadanía.

Cartagena, 8 de noviembre de 2000

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

MOCIÓN 139, SOBRE OBRAS PARA EL DRENAJE Y DESAGÜE DE LA N-301 A SU PASO POR MOLINA DE SEGURA, FORMULADA POR D.ª ROSA ANA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-6368).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rosa Ana Rodríguez González, diputada del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en la Comisión de Política Sectorial, sobre obras en la carretera N-301 a su paso por Molina de Segura.

Siempre que se producen lluvias torrenciales, como es característico en las zonas mediterráneas, muchos lugares de Molina de Segura se ven anegados de agua y lodo. Entre estos se encuentra la carretera N-301 en diferentes puntos de la localidad.

La carretera N-301 es vía de tránsito diario de miles de vehículos que se desplazan desde/hacia Molina de Segura, Alguazas, Ceutí, Lorquí o Torres de Cotillas.

Siempre que llueve, esta vía principal, con la importancia que conlleva para los usuarios, se ve cortada al tránsito, con lo que supone el cese de la actividad de transportistas y demás usuarios durante el día o días que se prolonguen las lluvias y las labores posteriores de limpieza.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a fin de que realice las obras necesarias para el drenaje y desagüe de la N-301 a su paso por Molina de Segura, para prevenir su inundación cuando se producen lluvias torrenciales.

Cartagena, 8 de noviembre de 2000

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA, Rosa Ana Rodríguez González

MOCIÓN 140, SOBRE ADJUDICACIÓN DE

CONTRATO POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-6369).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Durán Granados, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en la Comisión de Política Sectorial, sobre solicitud de informe al Consejo Jurídico sobre las actuaciones del director general de Sistemas de Información y Comunicación de la C.A.R.M.

Exposición de motivos: Este diputado ha tenido conocimiento de que el actual director general de Sistemas Informáticos y Comunicación ha otorgado contratos de compra de material informático para la Comunidad Autónoma, por valor de más de 100 millones de pesetas, a la empresa de la que es dueño y directivo. Con ese comportamiento se incumple claramente la Ley 5/1994, de 1 de agosto, del Estatuto Regional de Actividad Política, que, en su artículo 11, dice literalmente que, para salvaguardar el cumplimiento del deber de objetividad y el respeto al principio de igualdad “el alto cargo (en este caso el Director General de Informática) tiene la obligación de abstenerse de intervenir en todos aquellos asuntos que en su actividad privada anterior hubiera gestionado, dirigido o asesorado, etcétera”.

El consejero de Economía, responsable entre otras razones por conocedor de esta situación de claro incumplimiento de la legalidad vigente, lejos de asumir sus propias responsabilidades y las de su director general, opta por solicitar la comparecencia ante el Pleno de la Cámara con la única intención de tirar balones fuera, generar crispación e insultar a todo aquel que le discuta lo que él dice, que no es otra cosa que disculpar y tratar de justificar las actuaciones de su director general, eso sí, sin haber sido capaz, a pesar de haberlo intentado de diversas formas, de conseguir y presentar un informe jurídico que sostuviera que, en este caso, se ha cumplido escrupulosamente con lo establecido en la legislación (Ley regional 5/1994 y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Para el grupo parlamentario Socialista, lo que eran simples sospechas, después de la comparecencia del consejero se convierten en claras evidencias, toda vez que el Sr. Bernal, desde el primer momento, pretende dar carpetazo al asunto y se niega, al contrario de lo que ocurrió en otra Consejería, a atender la petición de los grupos de la oposición que no era otra que la de

que, a fin de aclarar en todos sus extremos la legalidad o no de las actuaciones ocurridas en su Consejería, se pidiera informes a los servicios jurídicos de la Comunidad Autónoma y la Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

Entendíamos, y después de analizar la información que al respecto de este caso hemos recibido, seguimos entendiendo, que existen temores, por parte del consejero de Economía, a que se elabore cualquiera de estos dos informes porque pudiera darse la circunstancia, no deseada por él, de que en ellos se determinara que el director general de Sistemas de Información y Comunicación no cumplió con lo que la Ley 5/1994 le obliga en su artículo 11.1 ni el propio consejero con lo que le obliga el mismo artículo en su apartado 2.

Por las razones expuestas y porque esta Cámara tiene el deber indelegable e irrenunciable de vigilar, controlar y denunciar, si fuera preciso, los comportamientos de dudosa legalidad de cualquier cargo público de la Administración regional, es por lo que se hace preciso que tome el acuerdo de solicitar los informes jurídicos pertinentes para tratar de conocer con la suficiente base legal si las actuaciones de los cargos públicos que por esta causa se encuentran política y socialmente cuestionados (consejero de Economía y director general de Sistemas Informáticos), actuaron con arreglo a lo establecido en las leyes que existen al respecto.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que solicite a los servicios jurídicos de la Comunidad Autónoma y al Consejo Jurídico de la Región de Murcia sendos informes en los que se determine si las actuaciones producidas en la Consejería de Economía y Hacienda, consistentes en que el director general de Sistemas de Información y Comunicación adjudicó contratos de compra de material informático a la empresa de la que había sido propietario y directivo, se ajustan o no a lo estipulado por las leyes 5/1994, de 1 de agosto, del Estatuto Regional de la Actividad Política, y la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, entre otras.

Cartagena, 9 de noviembre de 2000

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina.- EL DIPUTADO, Juan Durán Granados.

MOCIÓN 141, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES SOBRE LOS RÍOS QUÍPAR, ARGOS Y MORATALLA, EN LAS CARRETERAS QUE DAN ACCESO A LA POBLACIÓN DE CALASPARRA,

FORMULADA POR D. JUAN FERNÁNDEZ MONTOYA, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-6370).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Fernández Montoya, diputado del grupo parlamentario Socialista, con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en la Comisión de Política Sectorial, sobre construcción de nuevos puentes en las carreteras de acceso a Calasparra.

Exposición de motivos: Los accesos a Calasparra, que corresponden a las carreteras MU-552, Mula-Calasparra, tienen la necesidad de la construcción de dos nuevos puentes para sustituir a los existentes en el río Quípar y río Argos. Asimismo, otro acceso por la MU-510, Moratalla y comarca de Albacete, a Calasparra tiene que salvar igualmente el río Moratalla, que tiene un puente inadecuado a las necesidades actuales.

Todos estos puentes están contemplados en el Plan de Desarrollo Integral del Noroeste y precisan, por tanto, ser incluidos en presupuestos y calendada su construcción si se quiere cumplir el citado Plan en los plazos previstos.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que elabore y ejecute, dentro de las disponibilidades presupuestarias, los proyectos correspondientes para llevar a cabo, en el plazo previsto en el Plan de Desarrollo Integral del Noroeste, la construcción de los puentes sobre los ríos Quípar, Argos y Moratalla, en las carreteras que dan acceso a la población de Calasparra.

Cartagena, 8 de noviembre de 2000

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina.- EL DIPUTADO, Juan Fernández Montoya.

MOCIÓN 142, SOBRE ELABORACIÓN DE UN CALENDARIO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD DE CALASPARRA, FORMULADA POR D. JUAN FERNÁNDEZ MONTOYA, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-6371).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Fernández Montoya, diputado del grupo parlamentario Socialista, con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en la Comisión de Asuntos Sociales, sobre finalización de la residencia de Tercera Edad de Calasparra.

Exposición de motivos: Es de sobra conocida la necesidad de plazas en residencias para personas mayores con atención gerontológica. Por tanto, debe existir una planificación para atender las crecientes demandas de la Región. De ahí que resulta extraña la lentitud del Gobierno regional para finalizar obras como las de la residencia de Tercera Edad de Calasparra. Dicha residencia de atención gerontológica lleva construyéndose desde 1994 y se realizan obras en el año 2000, ya en su VI fase. Tiene una superficie construida de 4.382 m² y una capacidad para ochenta camas con sesenta y cuatro habitaciones, de las que cuarenta y nueve son sencillas, catorce son dobles y una es triple. Pese a estar muy adelantada en cuanto a fachada (terminada), cristales, persianas, distribución de dependencias, algunas redes de fontanería, electricidad y otros que se están acometiendo con la obra en marcha no se finalizaría del todo.

Que sepamos, no existe previsión presupuestaria para finalizar lo que resta de obra en un plazo concreto, así como tampoco para el necesario equipamiento y puesta en funcionamiento.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, a fin de atender las necesidades gerontológicas de la Región, año 2001, se elabore un calendario que parque la puesta en funcionamiento de la residencia de la Tercera Edad de Calasparra.

Cartagena, 8 de noviembre de 2000

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina.- EL DIPUTADO, Juan Fernández Montoya.

MOCIÓN 143, SOBRE PLAN DE NORMAS BÁSICAS E INSTALACIÓN DE ESCOMBRERAS Y CONFECCIÓN DE UN MAPA CON LA DISTRIBUCIÓN DE LAS MISMAS EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. RAFAEL GONZÁLEZ TOVAR, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-6372).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rafael González Tovar, diputado del grupo parlamentario Socialista, con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en la Comisión de Política Sectorial, sobre plan de obras básicas e instalación de escombreras y confección de un mapa con la distribución de las mismas en la Región de Murcia.

Exposición de motivos: El tema de los vertidos, en general, constituye hoy un problema importante en todos los aspectos que se considere. De ahí que

estimamos que los ayuntamientos precisan disponer de normas básicas que les ayuden a resolver los problemas de los vertidos.

Los escombros son hoy uno de los vertidos que ocasionan no pocos quebraderos de cabeza a los ayuntamientos de la Región, y una buena parte de ellos no tiene resuelto el tema de una manera satisfactoria y que respete el medio ambiente, evitando contaminación y evitando el impacto visual. En muchos, los escombros se arrojan a escombreras no bien señalizadas, sin ninguna norma al efecto y sin una planificación adecuada para clausurarlos cuando se colmaten.

Es frecuente ver los escombros arrojados en las orillas de los pueblos en ejidos no previstos y dando una penosa imagen de escasa atención que se le presta a un tema importante.

Excepto en algunas excepciones, los ayuntamientos no tienen la previsión de escombreras, de concesión a empresas, de ordenanzas y forma de clausura. Tampoco se conocen los lugares donde se ubican los vertederos y no pocas veces los transportistas llevan a ellos todo tipo de desechos que impiden una eliminación adecuada.

Por todo ello, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que elabore un plan específico de normas básicas y de instalación de escombreras con confección de un mapa de distribución de las mismas en la Región de Murcia, previos los acuerdos o convenios con los ayuntamientos de la Región y con la colaboración de la Federación de Municipios de la Región de Murcia para dar una solución conjunta.

Cartagena, 9 de noviembre de 2000

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina.- EL DIPUTADO, Rafael González Tovar.

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las interpelaciones registradas con los números 111 y 113, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 14 de noviembre de 2000

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 111, SOBRE FALTA DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DESTINADO AL PROYECTO TURÍSTICO “CARTAGENA, PUERTO DE CULTURAS”, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-6374).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Trujillo Hernández, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al Consejo de Gobierno, sobre la siguiente cuestión: la no ejecución del presupuesto de inversión destinado al proyecto turístico “Cartagena, puerto de culturas”.

Para el presente año estaba prevista la puesta en marcha del proyecto turístico “Cartagena, puerto de culturas”, con una inversión de la Comunidad Autónoma de 1.266 millones de pesetas en tres años. Entre las actuaciones previstas inicialmente para esta anualidad estaban las siguientes: construcción de una oficina de información turística en el puerto, instalación de un ascensor en el Parque Torres, montar pasarela desde el Parque Torres al anfiteatro romano, iniciativas tendentes a recuperar para uso turístico baterías de costa, habilitar un autobús turístico, etcétera.

Este proyecto turístico tan importante para Cartagena tenía prevista una inversión para el año actual de 400 millones de pesetas, de las cuales al día de hoy no se ha gastado ni una sola peseta.

Como ha transcurrido casi todo un año y no se ha puesto en marcha el citado proyecto, el diputado que suscribe interpela al Consejo de Gobierno para que explique las razones por las que no se ha puesto en marcha el proyecto turístico “Cartagena, puerto de culturas”.

Cartagena, 9 de noviembre de 2000

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina.- EL DIPUTADO, Pedro Trujillo Hernández.

INTERPELACIÓN 113, SOBRE RAZONES POR LAS QUE NO HA SIDO CREADO EL CONSEJO ASESOR DE CULTURA, FORMULADA POR D. FRANCISCO MARÍN ESCRIBANO, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-6397).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Marín Escribano, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión

a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al Consejo de Gobierno, sobre razones por las que no ha sido creado el Consejo Asesor de Cultura, que estaba previsto tanto en el Decreto 62/1996, de 2 de agosto, como en el hoy vigente 79/2000, de 15 de junio, de estructura orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Turismo y Cultura.

El Decreto 62/1996 contemplaba la creación de un Consejo Asesor de Cultura. El vigente Decreto 79/2000, de 15 de junio, relaciona, en su artículo 4, los órganos colegiados de la Consejería de Turismo y Cultura, entre los que se encuentra el Consejo Asesor de Cultura. Entendemos que su creación es necesaria para posibilitar un cauce de participación que dé respuestas a las demandas que en este ámbito surgen en la sociedad.

Por tanto, solicitamos las razones por las que no se ha creado dicho Consejo Asesor de Cultura.

Cartagena, 10 de noviembre de 2000

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina.- EL DIPUTADO, Francisco Marín Escribano.

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta escrita registrada con el número 1128, cuyo enunciado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se inserta a continuación:

- Pregunta 1128, sobre redacción y puesta al día de los planes locales de emergencia en cada uno de los municipios de la Región, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-6357).

Cartagena, 14 de noviembre de 2000

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día

de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno registradas con los números 148 y 149, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 148, sobre actuaciones de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio para que el trazado definitivo del AVE sea directo desde Albacete por Cieza, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-6359).

- Pregunta 149, sobre publicación de oferta de todos los servicios educativos para las comarcas de la Región, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista, (V-6360).

Cartagena, 14 de noviembre de 2000

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

b) En Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión registradas con los números 103 a 106, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 103, sobre asistencia médica en la pedanía lorquina de La Parroquia, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista, (V-6361).

- Pregunta 104, sobre retraso en el pago de kilometraje a docentes itinerantes de centros educativos de la comarca del Noroeste, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-6362).

- Pregunta 105, sobre grado de realización en que se encuentra la revisión y señalización de los trazados de vías pecuarias de la Región, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-6363).

- Pregunta 106, sobre apertura del Museo Arqueológico de Jumilla, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista, (V-6364).

Cartagena, 14 de noviembre de 2000

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

c) Al Presidente del Consejo de Gobierno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral al Presidente del Consejo de Gobierno registradas con los números 26 a 28, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 26, sobre modificaciones en el anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional al régimen legal del trasvase Tajo-Segura, formulada por D. Ramón Ortiz Molina, del G.P. Socialista, (V-6358).
- Pregunta 27, sobre operatividad del Plan de emergencia exterior del valle de Escombreras, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-6380).
- Pregunta 28, sobre acciones comerciales del Plan de Promoción Exterior, formulada por D. Alberto Garre López, del G.P. Popular, (V-6383).

Cartagena, 10 de noviembre de 2000

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

6. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha tomado conocimiento de las respuestas que a continuación se relacionan, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno a las preguntas de los señores diputados que respectivamente se indican:

- Respuesta V-6348 a pregunta 934 (BOAR 34), sobre inversiones realizadas en los municipios de la Región por la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente durante 1999, formulada por D. Antonio León Martínez-Campos, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-6349 a pregunta 1073 (BOAR 51), sobre regadíos irregulares en Mula, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-6382 a pregunta 1076 (BOAR 51),

sobre la no denominación de Centro Comercial Abierto al municipio de Totana, formulada por D.ª Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-6387 a pregunta 1089 (BOAR 53), sobre envío por la Consejería de Economía y Hacienda en relación con la compra de material informático en la Administración regional, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-6388 a pregunta 1090 (BOAR 53), sobre relaciones del consejero de Economía y Hacienda con el Director General de Sistemas de Información y Comunicaciones en relación con la compra de material informático en la Administración regional, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-6389 a pregunta 1091 (BOAR 53), sobre conocimiento por parte del consejero de Economía y Hacienda de actuaciones del Director General de Sistemas de Información y Comunicaciones en relación con la compra de material informático en la Administración regional, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-6390 a pregunta 1092 (BOAR 53), sobre autorización del Director General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la compra de material informático en la Administración regional, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-6391 a pregunta 1093 (BOAR 53), sobre orden de abstención al Director General de Sistemas de Información y Comunicaciones en la firma de contratos de compra de material informático en la Administración regional, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-6392 a pregunta 1094 (BOAR 53), sobre comunicación al Presidente de la Comunidad Autónoma de la situación de incompatibilidad del Sr. Ríos Piñera para su nombramiento como Director General de Sistemas de Información y Comunicaciones, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-6393 a pregunta 1095 (BOAR 53), sobre elaboración de informe jurídico sobre la situación de incompatibilidad del Director General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la compra de material informático a la empresa CESSER, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-6394 a pregunta 1096 (BOAR 53), sobre contratos de compra de material informático a la empresa CESSER, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-6395 a pregunta 1097 (BOAR 53), sobre abstención del Director General de Sistemas de Información y Comunicaciones en la firma de contratos de compra de material informático, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 14 de noviembre de 2000

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido la retirada de la Interpelación 70, sobre puesta en marcha del centro educativo juvenil de Sangonera, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 34, de 4-IV-00.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 14 de noviembre de 2000

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, rechazó las siguientes iniciativas:

- Moción 134, sobre actuaciones del Consejo de Gobierno para mejorar la financiación de la Unión Europea a la Región de Murcia, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 38, de 16-V-00.

- Moción 176, sobre uso individual del cincuenta por ciento de las habitaciones del nuevo Hospital General Universitario, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 52, de 11-X-00.

- Moción 179, sobre elaboración de la ley de creación de la comisión de administración local de la Región de Murcia, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 54, de 26-X-00.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 9 de noviembre de 2000
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 4.000 pesetas (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.500 pesetas (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pesetas (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X